

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. Nº 02449-95-ED.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA

PROCESO CAS N° 008 – 2022 – UE N° 305 R.M. N° 083-2021-MINEDU

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN
LOS GOBIERNOS REGIONALES, PARA EL AÑO 2022

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) Docente Responsable de Núcleo de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos - Wiñaq para la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina.

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

CANTIDAD	CARGO
01	DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA
	TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS - <u>WIÑAQ</u>

- **1.2. Dependencia**, Unidad Orgánica y/o área solicitante:
 - Área de Gestión Pedagógica UGEL San Antonio de Putina.
- 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio De Putina - Comisión CAS.

PERFIL DEL PUESTO

Anexo 1.20.3 Perfil de Docente Responsable de la iniciativa pedagógica Talleres Complementarios "Wiñag"

Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa del ámbito de jurisdicción de la Dirección/Área de Gestión Pedagógica DRE/UGEL						
Nombre del puesto:	Docente Responsable de Núcleo de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos - Wiñaq						
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de Institucion Educativa						
Fuente de Financiamiento:	X	RROO		RDR		Otros	Especificar:
Programa Presupuestal:	0090 L	ogros de los A	prendizaje	s de los Est	udiantes de	e Educación B	ásica Regular.
Actividad:	500563	11					



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. № 02449-95-ED.



Intervención:	Gestión del Currículo
MISIÓN DEL PUESTO	
	mplementación, acompañamiento y monitoreo a la labor de los Técnicos Deportivos niciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos - Wiñaq
FUNCIONES DEL PUESTO	
* Planificar, coordinar y ges	tionar las actividades a desarrollarse en el núcleo.
* Promocionar los servicios	que ofrece el núcleo en el ámbito distrital teniendo como soporte a las UGEL.
	rarios de atención de las disciplinas deportivas ofrecidas por el núcleo considerando idades diferenciadas y necesidades de los usuarios.

* Desarrollar las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.

- * Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo.
- * Garantiza el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes.
- * sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se hagan.
- * Garantizar la participación en las actividades familiares como la "Carrera Familiar 3K" y/o la Actividad Familiar " 30' de Recreación Familiar por una Vida Activa y Saludable".

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Directivos y personal de las Instituciones Educativas Asignadas (Núcleo y alimentadoras)

Coordinaciones Externas

Equipo Promoción del Deporte de la Dirección de Educación Física y Deporte del MINEDU, Unidades de Gestión Educativa Local y Dirección y/o Gerencia de Educación.



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. Nº 02449-95-ED.



Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?
In co m Complet pl a et a	Egresado	Licenciado o Profesor de Educación Física
Primaria	Bachiller	¿Requiere Habilitación Profesional?
Secundaria	Título/Licenci atura	
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica Si X
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	
Universitario X	Doctorado Egresado Titulad o	No aplica
ONOCIMIENTOS		
) Conocimientos Técni ustentadora):	cos principales requeridos para e	el puesto (No requieren documentación
ESTIÓN DEPORTIVA, (GESTIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIO	ÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
	de especialización requeridos y s	ustentados con documentos. citación y los programas de especialización no



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. Nº 02449-95-ED.



C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel c	le Don	ninio
OFIMÁTICA	N o a p ic a	Básico	Inter medio	Avanza do
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	X			

	Nivel de Dominio						
IDIO MAS	No aplica	Básico	Interme dio	Avanzado			
Inglés	x						
Observ	aciones						

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años de experiencia general

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto función o la materia

01 año como docente de Educación Física

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año de experiencia en gestión deportiva y/o gestión de proyectos en educación.



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. № 02449-95-ED.



C. Marque el privado: (No a	nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o aplica)
Practicante Profesional	Auxiliar o Asistente X Docente Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director
* Mencione ot adicional para	tros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo a el puesto
01 año de exp	periencia en el sector público o privado, de acuerdo a lo señalado en el literal B
NACIONALID	AD
¿Se requiere peruana?	nacionalidad SI X No
Anote el sustento:	(TITULO REVALIDADO EN LA SUNEDU)
HABILIDADE	S O COMPETENCIAS
Planificación, oral.	organización de la información, trabajo en equipo, relaciones interpersonales y comunicación

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Lugar de prestación del Institución Educativa asignada. servicio: Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser Duración del contrato: prorrogados dentro del año fiscal. S/3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y Remuneración mensual: afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada máxima semanal de 40 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales, penales, o de procesos de **Otras condiciones** cualquier forma hostigamiento sexual. esenciales del contrato: - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. № 02449-95-ED.



III. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES			
Aprobación de la convocatoria	24 de marzo del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL			
Publicación del proceso en el SERVIR	25 de marzo del 2022 al 29 de marzo del 2022	Funcionario designado UGEL			
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en Web	25 de marzo del 2022 al 29 de marzo del 2022	Oficina de Recursos Humanos de UGEL			
Presentación de la hoja de vida documentada (en forma presencial por mesa de partes UGEL SAP) (desde 8:00 am hasta las 4:00pm)	25 de marzo del 2022 al 29 de marzo del 2022 (desde 8:00 am hasta las 4:00pm)	Postulante			
SELECCIÓN					
Evaluación de la hoja de vida	30 de marzo del 2022	Comisión de UGEL			
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de hoja de vida.	30 de marzo del 2022	Comisión de UGEL			
Presentación y absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida. (presencial mesa de partes y comisión CAS UGEL SAP)	31 de marzo del 2022 (desde 8:00 am hasta las 12:00pm)	Postulante			
Publicación final de los resultados de hoja de vida	31 de marzo del 2022. 13:00 pm	Comisión de UGEL			
Entrevista (en forma presencial)	31 de marzo del 2022. (Tarde 2:00pm)	Comisión de UGEL			
Publicación de resultados finales	31 de marzo del 2022.	Comisión de UGEL			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Adjudicación de plazas y suscripción/ registro del contrato	01 de abril del 2022.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL			
Emisión de informes a la DRE Puno	04 y 05 de abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos			



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. № 02449-95-ED.



IV. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	36	70	70 %
a) Formación académica		30	30 %
b) Conocimiento		16	16 %
c) Experiencia General		8	8 %
d) Experiencia especifica		16	16 %
VALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según corresponda)	16	30	30 %
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables		10	10 %
Puntaje total de entrevista		20	20 %
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	52	100	100 %

Cada etapa de la evaluación del proceso es excluyente y eliminatorio.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliada.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de DNI (tamaño A4), las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, y 06), y los documentos sustentadores de las bonificaciones (CONADIS Y FFAA) en caso que corresponda.
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).
- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada, de ser el caso la declaración del empleador en SUNAT y/u otros). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.



MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN ANTONIO DE PUTINA R.M. Nº 02449-95-ED.



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

<u>Nota</u>: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del presente contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Putina, 25 de marzo del 2022